


| | | | |
|---|--|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE | |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | | CÓDIGO | FM50102 |
| | | Página 1 de 23 | |

| | | | |
|--------------------|--|----------|----------------------------|
| DEPARTAMENTO | SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD | CURSO | 2022 / 2023 |
| CICLO FORMATIVO | TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL | | |
| MÓDULO PROFESIONAL | DESARROLLO SOCIOAFECTIVO (VESPERTINO) | | |
| PROFESOR/A | NATALIA REY TORRIJOS/ JOSÉ LUIS TEROL LOZANO | | |
| CÓDIGO | 0016 | Nº HORAS | 147 ECTS 8 (147 REALES) |

0. INTRODUCCIÓN

La programación que se desarrolla a continuación forma parte del proyecto experimental de metodologías activas “**Un ADN lúdico**”, modalidad B, aprobado a través de RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2022, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria a los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón para la implantación de proyectos experimentales de metodologías activas en ciclos formativos de Formación Profesional en el curso 2022/2023 en el marco del Campus Digital A.0

En el curso de segundo de infantil, VESPERTINO, se cuenta por vez primera con la implicación en el proyecto de los 4 módulos de mayor carga lectiva: Intervención con familias - Expresión y Comunicación – Habilidades Sociales – Desarrollo socioafectivo. Por este motivo nos planteamos pequeños cambios que posibiliten la construcción de situaciones de aprendizaje intermodulares y el trabajo en equipo con algunas entidades educativas

El título de **Técnico Superior en Educación Infantil** (TSEI) queda identificado por los siguientes elementos:
Normativa que lo regula:


- *Real Decreto Real Decreto 1394/2007*, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- *ORDEN de 21 de julio de 2008*, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Denominación: SSC_302 Educación Infantil.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC)

Referente europeo: Nivel 3_CINE -5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

| | | | |
|---|--|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE | |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | | CÓDIGO | FM50102 |
| Página 2 de 23 | | | |

Créditos ECTS: 8

Curso: 147 horas

Horas semanales: 7h

Horario: martes (16h. a 17h 45m), miércoles (20h a 21h 45m), viernes (18:55 h a 21 45m)

Pérdida del derecho a evaluación continua (15 %) sobre sesiones programadas: 22h

Sesiones de conciliación (30%), con el aprendizaje por situaciones excepcionales: 44h

Relación con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**

ODS nº 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS nº 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Dentro del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, el módulo de Desarrollo socioafectivo (0016), está asociado a la Unidad de Competencia: UC1032_3: **“Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos; relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas”**

Atendiendo a la Orden *ECD/1003/2018*, de 7 de junio, a lo largo de esta programación se utilizará lenguaje inclusivo y no sexista. También se promoverá su uso en el alumnado. Por otro lado, esta programación se diseña para ser implementada en el grupo de 8F, compuesto por 28 estudiantes, todas ellas chicas.

1. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.


La formación en este módulo de **Desarrollo Socioafectivo**, contribuye a alcanzar las competencias a), b), c), g) y j) establecidas en el título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón.

a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.

b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.

c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.

g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.

| | | |
|---|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | CÓDIGO | FM50102 |
| | Página 3 de 23 | |

j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten


2. OBJETIVOS.

La formación del módulo de Desarrollo Socioafectivo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), e), f) y g) del ciclo formativo:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- e) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- f) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- g) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

La formación a través de este módulo debe promover los siguientes **Resultados de Aprendizaje**:

- R.A.1. Planifica intervenciones para favorecer el **desarrollo afectivo de los niños y niñas** analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
- R.A.2. Planifica intervenciones para favorecer el **desarrollo social de los niños y niñas** relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
- R.A.3. Planifica intervenciones para favorecer el **desarrollo en valores de los niños y niñas**, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
- R.A.4. Planifica intervenciones para favorecer el **desarrollo sexual de los niños y niñas**, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.

| | | | |
|---|--|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE | |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | | CÓDIGO | FM50102 |
| Página 4 de 23 | | | |

- R.A.5. Programa estrategias de intervención en los **trastornos habituales de conducta** y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.
- R.A.6. Implementa **programas y actividades de intervención** en el ámbito socio afectivo, relacionándolas con los objetivos propuestos, empleando las estrategias metodológicas adecuadas teniendo en cuenta el papel del educador o educadora y la colaboración con la familia.
- R.A.7. **Evalúa la intervención** realizada en el ámbito socio afectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.

3. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.


Contenidos que se trabajarán a través de la formación en el módulo:

1. Planificación de la intervención en el desarrollo afectivo.
 - Teorías explicativas.
 - Análisis de las características y la evolución de la afectividad infantil. El apego.
 - Identificación de los principales trastornos relacionados con la afectividad infantil.
 - Valoración del papel de la escuela y del educador o educadora en el desarrollo afectivo.
 - Planificación del período de adaptación.
 - Diseño de estrategias educativas que favorezcan el desarrollo afectivo.


2. Planificación de la intervención en el desarrollo sexual.
 - Teorías explicativas.
 - Descripción y análisis del desarrollo sexual en la infancia.
 - Identificación de las principales dificultades relacionadas con el desarrollo sexual de igualdad.
 - Normativa legal en materia de igualdad de género.
 - Valoración de la influencia de los estereotipos en el desarrollo sexual.

3. Planificación de la intervención en el desarrollo en valores
 - Teorías explicativas.
 - Análisis de las características y la evolución de la moralidad infantil.
 - Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación en valores.
 - Valoración de la importancia de una formación adecuada del juicio moral.

4. Planificación de la intervención en el desarrollo social.

| | | | |
|---|--|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE | |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | | CÓDIGO | FM50102 |
| | | Página 5 de 23 | |

- Descripción Teorías explicativas.
 - La socialización: proceso y agentes
 - Descripción y análisis de la evolución de la sociabilidad en la infancia.
 - Identificación de los principales trastornos relacionados con el desarrollo social y de los conflictos en las relaciones infantiles.
 - Valoración del papel de la escuela y el educador o educadora en el desarrollo social.
 - Diseño de actividades y estrategias para el desarrollo social.
 - Análisis de programas de habilidades sociales dirigidos a niños y niñas de 0 a 6 años.
 - Valoración de la importancia de la educación incidental.
5. Programación de estrategias para abordar los trastornos de conducta y los conflictos en las relaciones interpersonales y de convivencia más frecuentes en la etapa infantil.
- Identificación de los principales problemas de conducta en la infancia.
 - Teorías explicativas.
 - Análisis de las técnicas e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los problemas de conducta habituales en la infancia.
 - Diseño de programas y estrategias para la intervención en problemas habituales de conducta.
 - Análisis de estrategias para la prevención y la resolución pacífica de los conflictos en el aula.
 - Valoración del conflicto como medio para el aprendizaje y desarrollo de habilidades interpersonales en los niños y niñas.
6. Implementación de intervenciones en el ámbito socio afectivo.
- El papel de la persona educadora en el desarrollo socio afectivo de los niños y niñas.
 - La relación del educador o educadora con los niños y niñas.
 - Análisis de estrategias para favorecer un clima de afecto y confianza.
 - Identificación de las habilidades sociales y actitudes que debe poseer el educador o educadora infantil en su relación con los niños y niñas.
 - Toma de conciencia acerca del papel de la persona educadora como modelo de imitación y moldeador de la conducta.
7. Evaluación de la intervención en el ámbito socio afectivo.
- La evaluación en el ámbito socio afectivo.
 - Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación en el ámbito socio afectivo.
 - Elaboración de instrumentos para la recogida de información sobre el desarrollo afectivo, social, moral y sexual de los niños y niñas.
 - Elaboración de instrumentos para la evaluación de la intervención.

| | | | |
|---|--|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE | |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | | CÓDIGO | FM50102 |
| | | Página 6 de 23 | |


- Elaboración de informes de evaluación.
- Valoración de la importancia de la evaluación en el contexto de la intervención en el ámbito socio afectivo.

La temporalización de los contenidos queda establecida de la siguiente manera:

| | RA | TÍTULO | Horas programadas | |
|----------------------------|---|---|--|-----------|
| 1ª EVALUACIÓN | | Presentación del módulo, del pasaporte de género y preparación de la acogida | 5 | |
| | 1 | El desarrollo afectivo (+ implementación de intervenciones en el ámbito afectivo) | 36 | |
| | 6 | ACbR Implementación de intervenciones en el ámbito socioafectivo | | |
| | 7 | ACbR Evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo | | |
| | 4 | El desarrollo sexual y la coeducación | 36 | |
| | 6 | ACbR Implementación de intervenciones en el ámbito socioafectivo | | |
| | 7 | ACbR Evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo | | |
| | TOTAL 1ª EVALUACIÓN | | | 79 |
| | 2ª EVALUACIÓN | 3 | El desarrollo moral | 36 |
| | | 6 | ACbR Implementación de intervenciones en el ámbito socioafectivo | |
| 7 | | ACbR Evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo | | |
| 2 | | El desarrollo social | 26 | |
| 6 | | ACbR Implementación de intervenciones en el ámbito socioafectivo | | |
| 7 | | ACbR Evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo | | |
| 5 | Abordaje de los trastornos de conducta y los conflictos en las relaciones interpersonales y de convivencia más frecuentes en la etapa infantil. | 6 | | |
| TOTAL 2ª EVALUACIÓN | | | 68 | |
| TOTAL CURSO | | | 147 horas | |

La distribución que queda reflejada es aproximada, dependerá de la evolución grupal y en todo caso seguirá el rumbo del Proyecto de Metodologías activas del que venimos hablando.

La construcción de situaciones de aprendizaje intermodulares puede modificar esta primera organización y el trabajo en equipo con algunas entidades educativas enriquecerá el desarrollo de las mismas

| | | |
|--|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO |  | |
| | CÓDIGO | FM50102 |
| Página 7 de 23 | | |

Esta programación está prevista hasta el 9 de marzo, estableciéndose los días 10, 13 y 14 de marzo los previstos para que se celebren los exámenes finales y Pérdidas de Evaluación continua.

4. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

Según la legislación vigente *“la metodología de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo”*

La metodología tendrá un enfoque teórico-práctico. Desde el primer momento se aproximará al alumnado a los conocimientos, procedimientos y actitudes necesarias para que desarrollen las competencias profesionales, personales y sociales propias del título. El grupo ya viene de una experiencia previa de aprendizaje intermodular así que a medida que avanza el curso, introduciremos la metodología del Aprendizaje Colaborativo Basado en Retos (ACbR). Este modo de aprendizaje trata de implicar activamente al estudiante en la resolución de una situación-problema real, significativa y relacionada con su entorno profesional de referencia. Para ello, se propone al alumnado buscar el desarrollo de una solución, también lo más real posible. A partir de la generación de un reto o situación-problemática se pretende generar un espacio de aprendizaje inductivo que, junto con la interacción entre iguales, pretende alcanzar unos resultados de aprendizaje concretos. De esta manera aprenden desde las situaciones que nos ofrece el contexto próximo y diverso, a través de las entidades con las que colaboramos y que en este curso aparecen centralizadas desde el módulo de Intervención con familias. Las entidades son:


- Orientadora del Colegio de Nuestra Señora del Carmen y San José.
- Coordinadora del proyecto Mimbres (Asociación Socioeducativa Gusantina)
- Educadora familiar del Ayuntamiento de Zaragoza (CMSS La Magdalena)
- Educadora en pisos de protección

Las situaciones de aprendizaje intermodular que se tienen previstas son:

- Vinculadas al R.A 1: cuidados familiares desde el buen trato
- Vinculadas al R.A 4: Los derechos de la infancia con perspectiva de género
- Vinculadas al R.A 3 y 4: cambiando el cuento
- Vinculadas al R.A 1 y 5: La disciplina contada de otra manera

Se tratará de fomentar un Aprendizaje Significativo, es decir, partir de sus conocimientos y experiencias para que el nuevo aprendizaje le permita relacionar y reajustar todos los conocimientos y competencias que harán de él/ella un/a buen/a profesional.

Para ello la coordinación con el resto de profesores/as del ciclo será fundamental a la hora de desarrollar una visión global y conjunta de todos los aspectos del mismo.

| | | |
|---|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | CÓDIGO | FM50102 |
| Página 8 de 23 | | |

Para asegurar la construcción de aprendizajes significativos, en cada unidad didáctica:

- Partiremos de los conocimientos previos y capacidades del/a alumno/a a través de actividades dirigidas a la reflexión, tales como exposición de situaciones reales, preguntas directas y lecturas de textos relacionados con los contenidos
- Se aportará un soporte conceptual dirigido al saber a través de:
 - Exposiciones orales por parte de la profesora de los contenidos relevantes y significativos.
 - Trabajos individuales y grupales potenciando la participación activa del alumnado y la investigación sobre los contenidos.
 - Recursos audiovisuales e informáticos (Power-Point, visionado de películas, documentales y videos para su posterior puesta en común).
 - Para conseguir dicho aprendizaje, el trabajo de cada RA o situación de aprendizaje, se iniciará con actividades de sensibilización e indagación de sus conocimientos previos.
- Se facilitará la aplicación de los conceptos realizando proyectos sobre supuestos prácticos, poniéndolos en práctica, cuando sea factible, con el mismo grupo-clase, así como otras actividades y trabajos que se realizarán bien de forma individual, bien en pequeño grupo, o bien con el grupo-clase. De esta forma se facilitará la capacidad de aprender por sí mismo, la capacidad de análisis y la capacidad de trabajar en equipo.


Por otro lado, consideramos de gran interés incluir una metodología reflexiva donde el alumnado dedicará parte de su tiempo a investigar, profundizar, rebatir distintos aspectos que se van proponiendo tanto en las actividades de aula (lectura de artículos, actividades vivenciales...), como en las que se generen de trabajo autónomo.

Y tal y como establece nuestro currículo será de gran relevancia el trabajo en equipo como estrategia de aprendizaje cooperativo, donde las aportaciones de cada uno de los miembros serán fundamentales y harán mejor al grupo.

Además, tras experiencias pasadas hemos considerado importante que exista una vinculación de todo el alumnado del ciclo de infantil (vespertino); así, en determinados momentos del proceso se producirán encuentros entre ambos grupos con el fin de que el grupo experimentado sea guía y acompañe al grupo nuevo desde su propia experiencia.

En la medida que sea posible, este aprendizaje se imbricará con actividades complementarias y extraescolares que se ajustarán a los contenidos del ciclo y siempre de manera coordinada con el equipo docente. En ocasiones se podrá valorar la posibilidad de su realización a través de la aplicación meet. Algunas de las que se plantea realizar son:

- Mesa redonda con grupo de familiares para tratar el punto de vista de las familias, respecto a la E.I. Para que el alumnado pueda escuchar directamente testimonios de las familias en torno a miedos, preocupaciones, pero también expectativas e ilusiones respecto al cuidado y educación de

| | | |
|---|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | CÓDIGO | FM50102 |
| Página 9 de 23 | | |

sus hijos/as.

- Charla coloquio con educadoras infantiles (0-3) en torno al periodo de adaptación.
- Charla- coloquio por parte de personas que manifiestan otras identidades no normativas
- Charla impartida por experta en temas de género y convivencia.
- Actividades y talleres impartidas por parte de la Casa de la Mujer u otras entidades que nos permitirá trabajar la igualdad de manera transversal y específicamente en el R.A 4 que trata específicamente de la coeducación, así como con las actividades que se recogen en el proyecto de TSEI y género del IES.

Cabe señalar al respecto que desde este módulo se potencia la asistencia a actividades relacionadas con la perspectiva de género, con una doble intención, sensibilizarse con el tema y descubrir alternativas de ocio y cultura disponibles en la ciudad, que incluyan esta mirada. Este periodo de actividades se alarga todo el curso, pero tiene especial relevancia en el momento en que se trabajan los contenidos relacionados con la eliminación de los estereotipos y la coeducación. Es una actividad voluntaria a la que se le ha denominado “El pasaporte de Género”


Se realizará un seguimiento individualizado, donde, además, se incluirán las orientaciones para atender la diversidad contempladas en el proyecto curricular.

Y todo ello bajo un clima de confianza, afecto, seguridad y respeto, que será el cóctel necesario para que la práctica educativa sea de calidad.

El papel del profesorado del módulo consistirá en: favorecer la creación de los grupos mediante el trabajo cooperativo y colaborativo, supervisando su funcionamiento, realizando las aclaraciones necesarias mediante la tertulia guiada a la vez que cede el protagonismo al alumnado, suscitando procesos de investigación y descubrimiento y coevaluando su nivel de aprendizaje y funcionamiento; también, logrando la implicación de todo el alumnado, su motivación, respetando los diferentes ritmos vitales de cada alumno y alumna pero en los que la responsabilidad individual y el respeto por “la/el otro” impregnen toda actuación, permitiendo de ese modo, integrar y optimizar la heterogeneidad del grupo.

Otras **estrategias generales** serán:

- El seguimiento personalizado del alumnado.
- El tratamiento trasversal de los contenidos favoreciendo la visión global de la materia.
- La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para el empoderamiento (TEP). Para ello se utilizarán recursos como Moodle, Redes Sociales, correo corporativo, programas de diseño de infografías y otras, siempre con la intención de potenciar la competencia digital desde una visión pedagógica y transformadora.

| | | |
|--|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO |  | |
| | CÓDIGO | FM50102 |
| Página 10 de 23 | | |

4.1. PLAN DE DESDOBLES Y/O APOYOS

Las 2 horas de apoyo semanal que recibe este módulo, se emplean en una mejora del seguimiento especialmente en aquellas actividades de carácter más práctico, y como no en las situaciones-reto que se ponen en marcha desde los diferentes módulos implicados, haciendo posible la división del grupo y facilitando de esa manera una mejor atención a las necesidades y expectativas del alumnado. Por otra parte, desarrollar metodologías activas a través de situaciones de aprendizaje intermodulares, necesita equipos docentes organizados y parejas pedagógicas que opten por ritmos lentos y más personalizados puesto que es muy importante acompañar el proceso construido colectivamente; Se necesita tiempo para otorgar un papel activo al alumnado y realizar devoluciones que permitan aprender del error.

También permiten el acompañamiento a determinadas actividades que se realizan fuera del centro en consonancia con el proyecto intermodular.

4.2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

El modelo de **Diseño universal de aprendizaje** (DUA) será tenido en cuenta desde el comienzo de la planificación didáctica ya que parte de la diversidad y trata de lograr que todo el alumnado tenga oportunidades para aprender. Contribuye a enriquecer y flexibilizar el diseño del currículo, reducir las posibles barreras y proporcionar oportunidades de aprendizaje a todo el alumnado.

La diversidad es un hecho natural que debe ser abordado por el sistema educativo. El hecho diferencial es un rasgo común y objetivo, pero somos las personas quienes creamos la diferencia a través de nuestra valoración de la diversidad, pudiendo aportar connotaciones integradoras o segregadoras.


La programación debe tomar en cuenta la diversidad y las necesidades educativas especiales, para prevenir las dificultades de aprendizaje, facilitar la socialización y la continuidad de la intervención educativa y favorecer el desarrollo profesional e inserción laboral del alumnado.

En todas las etapas educativas la diversidad se manifiesta en diferentes capacidades, intereses, expectativas, estilos de aprendizaje... diferencias que pueden vincularse a la historia individual o a las condiciones sociales de las personas. Los intereses condicionan la adaptación escolar y el rendimiento académico. La estimulación que encuentre en la familia, profesorado y otros grupos de referencia, o las expectativas del alumnado sobre sus posibilidades son importantes para comprender la diversidad.

Por ello, se realizarán actividades diferenciadas en función de las necesidades educativas especiales, empleando metodologías diferentes, materiales didácticos variados, así como agrupaciones flexibles y ritmos diferenciados, que faciliten la superación de las dificultades. La metodología propuesta permite establecer

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

| | | |
|---|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | CÓDIGO | FM50102 |
| Página 11 de 23 | | |

medidas de atención a la diversidad a lo largo del curso. Se dará respuesta adecuada a las necesidades específicas, mediante ayudas personales o materiales al alumnado que lo precisen, temporal o permanentemente.

Entre otras medidas ordinarias de atención a la diversidad estarán las siguientes:

- Seguimiento cotidiano por parte del profesorado del alumnado con más dificultades, ofreciéndoles ayudas y refuerzos.
- Presentación de los contenidos utilizando diversos lenguajes (orales, escritos, gráficos...) para acceder con facilidad a la mayoría del alumnado.
- Priorizar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión por parte del alumnado.

Las medidas adoptadas serán puestas en conocimiento de todo el equipo docente del curso. En caso necesario se contará con la colaboración del Departamento de Orientación del centro.

La identificación de barreras para el aprendizaje y la participación, la concepción positiva de la diversidad cultural y la detección del alumnado vulnerable permiten incrementar la capacidad de los centros para responder a esa diversidad.


5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS

Como soporte se utilizan unos apuntes elaborados por docentes que se van actualizando para ordenar y guiar el aprendizaje, y que serán compartidos a través de la plataforma Moodle. Asimismo, se utilizarán revistas, videos y artículos divulgativos, de interés según el tema que se esté tratando (las profesoras disponen de un banco de recursos a tal cometido). Dicha bibliografía podrá verse ampliada ante las demandas formativas del alumnado y ante la ampliación de formación que las profesoras adquieren con el paso de los años.

Los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías desde una mirada para el empoderamiento y participación (TEP) serán herramientas fundamentales para compartir el trabajo que se va elaborando entre todas. También se usarán diferentes aplicaciones para la realización de infografías, así como estanterías virtuales que permitan organizar toda la información que se va recabando

Para la realización de las indagaciones y elaboración de materiales como por ejemplo presentaciones, será necesario contar con accesos a dispositivos que les permitan la búsqueda de información.

En cuanto a la organización del espacio, dependiendo del tipo de actividades se realizará una distribución u otra del aula y de las mesas de trabajo. Ocasionalmente se podrá hacer uso del salón de actos, del gimnasio o de la zona de la ribera (aula soto)

| | | |
|---|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | CÓDIGO | FM50102 |
| Página 12 de 23 | | |

Se fomentará la animación a la lectura incorporando cada trimestre libros, artículos, cuentos... vinculados al módulo, que resulten motivadores, utilizando para ello, el fondo documental de alguna ludoteca o biblioteca infantil y del departamento. Asimismo se proporcionará información de otros centros de la ciudad que puedan ser de especial interés para el alumnado en materia de recursos y otros materiales, como los que nos pueden proporcionar los Centros de información y formación educativos, como los centros de profesorado u otros.

También ocasionalmente se usará la ludopedagogía/teatro foro como recurso para la participación y la transformación del pensamiento

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN


Atendiendo a la norma, es imprescindible que el alumnado conozca de qué y cómo se le va a evaluar y calificar al principio de curso y cada vez que se inicia una nueva situación de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje mínimos relativos al presente módulo serán evaluados respetando los criterios de evaluación recogidos en el currículo aragonés del Título de Técnico Superior en Educación Infantil, establecido en la orden de 21 de julio de 2008 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (BOA 18 de agosto de 2008). Por otra parte, tanto para los criterios de evaluación como de calificación se respetan las pautas y normas establecidas por el Proyecto curricular del ciclo y la legislación vigente sobre criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación.

En consecuencia, para determinar el grado de adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje establecidos en la citada legislación autonómica se calificará en relación a siete resultados de aprendizaje y sus consiguientes criterios de evaluación.

RA1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo afectivo de los niños y niñas.
- b) Se han descrito las principales características de la afectividad infantil, su evolución y desarrollo de las emociones infantiles, así como los trastornos más frecuentes.
- c) Se ha valorado la importancia del apego en el desarrollo integral de los niños y niñas.
- d) Se han identificado y considerado las variables relevantes para el diseño de la intervención.
- e) Se han formulado objetivos pertinentes a las características evolutivas de los niños y niñas.
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.
- g) Se han descrito estrategias adecuadas para organizar el período de adaptación.

| | | | |
|---|--|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE | |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | | CÓDIGO | FM50102 |
| Página 13 de 23 | | | |

- h) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la identidad personal y de una auto imagen positiva.
- i) Se ha valorado la importancia de las personas adultas y las familias en la construcción de una identidad personal ajustada.
- j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del sujeto.

RA2 Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes teorías acerca del desarrollo social de los niños y niñas.
- b) Se han identificado y descrito las funciones de los agentes sociales que intervienen en el desarrollo social.
- c) Se han descrito las principales pautas evolutivas en el desarrollo social, el papel de la afectividad, y posibles trastornos.
- d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes, así como las relativas al apego y afectividad para el diseño de la intervención.
- e) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas en el ámbito social.
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.
- g) Se han propuesto actividades y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales en los niños y niñas.
- h) Se han propuesto actividades favorecedoras de la observación y exploración del entorno social.
- i) Se ha valorado el papel de la escuela en la socialización de los niños y niñas.
- j) Se ha valorado la importancia de la socialización en el desarrollo integral infantil.


RA3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo en valores de los niños y niñas.
- b) Se han descrito las características y la evolución de la moralidad infantil.
- c) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.
- d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas en el

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

| | | | |
|---|--|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE | |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | | CÓDIGO | FM50102 |
| Página 14 de 23 | | | |

desarrollo en valores.

- e) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características evolutivas de los niños y niñas.
- f) Se han propuesto programas y actividades de educación en valores favorecedoras del desarrollo integral.
- g) Se ha valorado la actitud de las personas adultas en la interiorización de valores y normas en los niños y niñas de 0-6 años.

RA4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo sexual de los niños y niñas.
- b) Se han identificado y descrito los factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género.
- c) Se han descrito las principales características de la sexualidad infantil.
- d) Se ha valorado el papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de género.
- e) Se han formulado objetivos adecuados a las características evolutivas de los niños y niñas en el ámbito del desarrollo sexual.
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad sexual.
- g) Se han identificado y descrito los elementos contextuales, personales y organizativos que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista.
- h) Se han establecido estrategias y mecanismos para la detección de elementos que dificultan la igualdad de género.
- i) Se han descrito programas, actividades y estrategias de actuación promotoras de igualdad.
- j) Se han seleccionado recursos didácticos no sexistas para la intervención.
- k) Se ha valorado la necesidad de analizar las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.


RA5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conducta.
- b) Se han identificado los trastornos de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia.
- c) Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención.
- d) Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

| | | | |
|---|--|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE | |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | | CÓDIGO | FM50102 |
| Página 15 de 23 | | | |

- e) Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación.
- f) Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación.
- g) Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños.
- h) Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención.
- i) Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.
- j) Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta.

RA6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socio afectivo, relacionándolas con los objetivos propuestos, empleando las estrategias metodológicas adecuadas teniendo en cuenta el papel del educador o educadora y la colaboración con la familia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socio afectivo de los niños y niñas.
- b) Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva.
- c) Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas.
- d) Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas.
- e) Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socio afectivas de los niños y niñas.
- f) Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas.
- g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socio afectivo.
- h) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza.
- i) Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención.
- j) Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.
- k) Se han dispuesto los recursos necesarios para conseguir la implicación y colaboración con la familia en los programas diseñados por el equipo de educadores y educadoras para promover el desarrollo socio afectivo de los niños y las niñas.


RA7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socio afectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socio afectivo.
- b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

| | | | |
|---|--|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE | |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | | CÓDIGO | FM50102 |
| | | Página 16 de 23 | |

situación socio-afectiva del niño y la niña.

- c) Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial.
- d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.
- e) Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de la información.
- f) Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación.
- g) Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.
- h) Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma.
- i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
- j) Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.

6.2 MOMENTOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN


Evaluación inicial:

Durante el mes de septiembre, tomaremos el “pulso educativo” al alumnado a través de varias actividades, que nos permitirán evidenciar cuál es el punto de partida para poder establecer mejor el proceso de enseñanza aprendizaje. Aunque es un grupo que ya conocemos del curso pasado, esta evaluación se abordará durante las primeras sesiones a través de distintas actividades que nos proporcionarán información sobre algunos aspectos importantes: la motivación, el interés, las necesidades, los conocimientos y otras experiencias previas.

Dado que es el 2º año de estas/os alumnas/os en el centro y que la profesora ya tiene un conocimiento exhaustivo de ellas/os, no hará falta hacer una evaluación específica en términos de nivel de comprensión y expresión lingüística, así como del funcionamiento del grupo a la hora de trabajar en equipo. En cambio, si se seguirá en la línea de conocer sus necesidades e intereses respecto al ciclo y al módulo en concreto. También se dedicará un tiempo previo para la recogida de las ideas previas referentes a los contenidos del módulo.

Evaluación continua:

Durante el curso se informa al alumnado de las evidencias que debe presentar, así como las rúbricas (instrumentos de evaluación) que van a ser utilizados para su valoración. Las evidencias recogen tanto producciones finales grupales (presentaciones orales, trabajos escritos, productos multimedia...) como individuales (infografías, reflexiones personales, pruebas escritas...). En ambos casos, se tienen en cuenta las competencias transversales mostradas a lo largo del proceso, a través de diferentes registros, como las actas de autoevaluación del propio equipo.

| | | |
|--|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO |  | |
| | CÓDIGO | FM50102 |
| Página 17 de 23 | | |

En los retos intermodulares que se van a llevar a cabo este curso por primera vez, y atendiendo a la norma. , es imprescindible también que el alumnado conozca de qué y cómo se le va a evaluar y cómo se le va a calificar al principio de curso y cada vez que se inicia una nueva situación de aprendizaje.

El desarrollo de algunas de las situaciones de aprendizaje intermodulares implican una evaluación conjunta que pone en relación los RA y CE de los diferentes módulos. Cuando se vayan a desarrollar, se informará al alumnado de esta propuesta.

6.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **nota** correspondiente a cada evaluación se establecerá en base a 10 y responderá a la suma de los siguientes porcentajes correspondientes a la adquisición de diversos contenidos y apartados:

a) CONTENIDOS TEÓRICO-PRÁCTICOS: El valor de este apartado sobre la nota trimestral será del 40% (4 puntos) y sobre la nota final será de 40%(4 puntos).

Se realizará como mínimo una prueba teórico-práctica por trimestre (que podrá incluir preguntas de desarrollo, así como resolución de supuestos prácticos y/o la reflexión sobre artículos relacionados con los contenidos del módulo). Para poder mediar con la parte más práctica y aprobar la evaluación la nota de dicha prueba tiene que ser igual o superior a 5. No se realizan exámenes para subir nota

En el caso de no superar un trimestre por el contenido teórico-práctico deberá presentarse al examen final en marzo en el que consten los contenidos de los trimestres no superados.

En la 2ª convocatoria ordinaria de junio el/la alumno/a se examinará de toda la materia.


Si un/a alumno/a no pudiera presentarse a alguna de estas pruebas deberá traer su justificante reglado para el cambio de fecha (a propuesta de la profesora).

En el Dpto. de Servicios socioculturales y a la Comunidad quedará constancia de los instrumentos de evaluación y en su caso de las correspondientes plantillas de corrección.

b) CONTENIDOS PRÁCTICOS: Valor de este apartado sobre la nota trimestral será del 60% (6 puntos) y sobre la nota final será de un 60% (6 puntos).

Se realizará mediante la entrega de una serie de diversas prácticas individuales y grupales, que se irán realizando durante las evaluaciones.

Para superar este apartado será necesario realizar y presentar todas las prácticas de forma APTA dentro del plazo establecido. En dichos trabajos se comprobará el análisis relacional y la búsqueda

| | | |
|---|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | CÓDIGO | FM50102 |
| Página 18 de 23 | | |

autónoma de información, tareas de reflexión, recopilación y conclusiones acordes con los contenidos estudiados. Los trabajos grupales se plantearán desde una metodología cooperativa que posibilite la inclusión de las aportaciones de cualquier miembro del grupo de trabajo. Y en cuanto a la exposición de los trabajos, ésta tendrá una doble intención: por un lado, compartir y aumentar los conocimientos de todo el grupo y por otro, desarrollar habilidades comunicativas tan necesarias en la profesión que un futuro van a desarrollar.

Deberá tener un 5 (apto) para mediar con la prueba escrita. El retraso en la entrega de la tarea (sin causa justificada) podrá tener penalización en la nota de la misma. Si un trabajo es grupal y alguien falta a la mitad o más de las horas destinadas al mismo, deberá realizarlo de forma individual para no alterar el funcionamiento del equipo

Mediante la observación analizaremos la participación y predisposición a la hora de realizar las actividades encomendadas, además de otras actitudes como el respeto y la sensibilidad hacia el resto de compañeros/as y hacia la profesión.

En el caso de no aprobar uno o los dos trimestres por los trabajos prácticos deberá presentar en el mes de marzo y en prueba final los trabajos que la profesora le proponga y ser aptos (5) para mediar con las demás partes. Si un alumno/a no pudiera presentarse a la entrega de una práctica deberá traer un justificante para proponer el cambio de fecha.

Los trabajos serán de elaboración propia y si se detecta plagio, la práctica de ese o esos trimestres se dará por no APTA.


La nota final del módulo, se obtendrá haciendo la media de los dos trimestres, teniendo en cuenta que:

- La **calificación global de cada trimestre** estará formada por:
 - El 40% de la media aritmética obtenida en las pruebas teórico-prácticas escritas.
 - El 60% de la media aritmética obtenida en los trabajos y actividades individuales y grupales.

Algunas aclaraciones:

El alumnado deberá sacar un 5 para eliminar materia y en cada una de las pruebas y actividades, para poder efectuar el porcentaje correspondiente para la obtención de la nota en cada uno de los apartados.

Para las calificaciones de cada evaluación se tomará el número entero de la nota, guardando los decimales para la obtención de la nota final.

| | | |
|---|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | CÓDIGO | FM50102 |
| Página 19 de 23 | | |

La actividad voluntaria, mencionada anteriormente supondrá un 0,1 extra en la NOTA FINAL DEL MÓDULO (hasta un máximo de 1 punto (10 actividades)) y se consigue con la asistencia y dinamización a través de las redes de las actividades seleccionadas; éstas habrán sido previamente consensuadas con la profesora del módulo. Para aplicar la subida tanto la parte práctica como la teórica deben tener una nota mínima de un 5.

Las actividades voluntarias incluidas en “este pasaporte” guardan relación con los **ODS**, con la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** la cual adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual así como con el **RA4 del módulo** que incluye formar educadoras sensibilizadas con la eliminación de los estereotipos de esta sociedad y dicha propuesta contribuye a todo lo mencionado. Estos decimales son los que se tomarán en cuenta para aplicar el redondeo de la nota final, eliminándose el sesgo que supone aplicar automáticamente el redondeo al alza sin tener en cuenta otros criterios pedagógicos y curriculares.

Algunas de las actividades se valorarán con apto/no apto y otras con nota.

En cualquier caso, se informará por escrito de los criterios de calificación específicos para cada uno de los trabajos.


No deberá tener ninguna amonestación y/o expediente en el curso para optar a esta puntuación, así como no haber copiado en examen y/o prácticas.

Ante las faltas de ortografía podrán encomendarse lecturas extraordinarias u otro tipo de trabajos.

6.4 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

El diálogo con el alumnado será absolutamente necesario para conocer la idoneidad y valoración del diseño del módulo, los medios y recursos didácticos empleados, las actividades de dentro y fuera del aula que se han propuesto, las lecturas recomendadas, las relaciones y la escucha realizada por parte de la profesora, los tiempos otorgados para la realización de las actividades, así como cualquier otro aspecto que ayude a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Dicha autoevaluación se irá realizando periódicamente para de esta manera poder introducir aquellos cambios necesarios para un mejor funcionamiento.

Se prevé que, al finalizar cada trimestre, o como mínimo al finalizar el curso, el alumnado realice de forma individual la evaluación de la práctica docente de la profesora que imparte el módulo, teniendo en cuenta:

| | | | |
|---|--|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE | |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | | CÓDIGO | FM50102 |
| Página 20 de 23 | | | |

- Definición de los objetivos y contenidos del módulo
- Eficacia en la transmisión de conocimientos
- Medios y recursos didácticos utilizados: exposiciones teóricas,
- Ejercicios prácticos y actividades
- Materiales recomendados
- Tiempo otorgado para la ejecución de actividades
- Adecuación de los criterios de evaluación
- Relaciones creadas entre profesorado y alumnado

...


Conjuntamente y en base a los resultados expuestos por el alumnado en cada una de las evaluaciones, la profesora realizará su propia autoevaluación. El objetivo de esta evaluación es permitir la mejora continua de proceso de enseñanza aprendizaje, así como permitir la introducción de ajustes para un mejor aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.

6.5 MODALIDADES DE EVALUACIÓN

La **EVALUACIÓN CONTINUA** requiere la asistencia regular y obligatoria a las clases. Un número de faltas superior al 15% (22 horas) de las horas totales del módulo (147 horas) implica la **PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**. Ante la pérdida del derecho a la evaluación continua y al no poder realizar un aprendizaje continuado y colaborativo como el propuesto, se plantea un plan de tareas individualizadas para la superación del módulo, del que será informado mediante el documento (FM50816), y que tendrá en cuenta el proceso de enseñanza-aprendizaje que cada alumno y alumna haya tenido a lo largo del curso, así como las circunstancias personales que le hayan llevado a la pérdida. El criterio de calificación de esta evaluación también cambiará, pasará a ser: 70% prueba escrita y 30% de trabajos individuales.

En el caso de que el alumnado esté trabajando, se acogerá a la **EXENCIÓN** de pérdida de evaluación continua por motivos **DE CONCILIACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL**, y podrán aumentar en un 15% más el número de faltas de asistencia al módulo, resultando así un 30% de faltas totales admitidas (44 horas). Estos/as alumnos/as deberán de traer el contrato de trabajo y los horarios laborales (a su tutora) que justifiquen la situación para poder aplicarles este porcentaje.

7. PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

| | | |
|---|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | CÓDIGO | FM50102 |
| Página 21 de 23 | | |

En los casos citados anteriormente, si se tuviese una pérdida de derecho a evaluación continua se examinarán de todos los contenidos teórico-prácticos en la evaluación final y se les pedirá la realización de una serie de tareas individualizadas que deberán entregar para poder presentarse al examen final, según formato plan personalizado para la superación del módulo FM50816.

Estas pruebas (especialmente las que se refieren a la confección de trabajos) serán individualizadas teniendo en cuenta el proceso de enseñanza-aprendizaje que cada alumno/a haya tenido a lo largo del curso, así como las circunstancias personales que le hayan llevado a la pérdida de este derecho. El criterio de calificación de esta evaluación pasará a ser: 70% prueba escrita y 30% de trabajos individuales siendo necesario tener las dos partes superadas con un 5 para el cálculo final. Dicha prueba y la entrega de trabajos tendrán lugar en marzo.

8. ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Al alumnado con este módulo pendiente, se le planteará un plan de recuperación adaptado a sus circunstancias donde se detallarán y personalizarán las actividades necesarias para superarlo, así como las fechas de entrega de las mismas y las fechas para las posibles reflexiones teórico-prácticas. Estas actividades propuestas, pretenden facilitar su trabajo individual con el fin de ayudarles a superar el módulo. Para ello el/la alumno/a en esta situación y profesora se pondrán en contacto para poder concretar un seguimiento individualizado (teléfono, correo electrónico y de manera presencial). Dicho plan se temporaliza hasta marzo a excepción que el alumnado que se encuentra en esta situación haga una renuncia previa al módulo de FCT en cuyo caso se alargará hasta junio.


En cuanto a los criterios de calificación, se realizará un promedio entre las calificaciones de reflexiones teórico-prácticas y la calificación de las actividades (siempre y cuando ambas se superen por separado) de manera que los primeros corresponderán a un 60% de la nota y las actividades representarán el 40%.

Durante este curso 22-23, no existe ningún/a alumno/a que se encuentre en esta situación.

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

Siguiendo los mínimos establecidos en el currículo aragonés del Título de Técnico Superior en Educación Infantil, se establecen los siguientes resultados de aprendizaje (R.A.) mínimos exigibles:

- R.A.1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.


| | | |
|---|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | CÓDIGO | FM50102 |
| Página 22 de 23 | | |

- R.A.2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
- R.A.3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
- R.A.4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.
- R.A.5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.
- R.A.6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socio afectivo, relacionándolas con los objetivos propuestos, empleando las estrategias metodológicas adecuadas teniendo en cuenta el papel del educador o educadora y la colaboración con la familia.
- R.A.7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socio afectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.

9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Podemos considerar mecanismos de seguimiento y valoración los siguientes:

- Cuaderno del profesorado que nos permita llevar un seguimiento de las actividades realizadas y de las comunicaciones con el alumnado, así como de las faltas de asistencia para poder subsanar posibles dificultades
- Seguimiento mensual del desarrollo de la programación didáctica con las modificaciones pertinentes que suponen una adaptación a las circunstancias
- El intercambio de información con otros docentes que imparten clase en el grupo
- Reuniones de departamento y de equipo docente.
- Sesiones de evaluación, donde se consensuarán los diferentes puntos de vista de todo el profesorado y se tomarán decisiones de común acuerdo
- Resultados académicos y procesos que permitan realizar propuestas de mejora
- Encuestas de satisfacción u otros instrumentos útiles para medir el Grado de Satisfacción del alumnado, que se realizarán en diferentes momentos del curso
- Memoria final anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora, así como
- La escucha activa por parte del profesorado a las necesidades del alumnado.

| | | |
|---|--|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | CÓDIGO | FM50102 |
| Página 23 de 23 | | |

10. PLAN DE CONTINGENCIAS.

Existe un plan de contingencias en la carpeta destinada para ello en el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Para no interrumpir el desarrollo normal de la actividad docente en el módulo, su avance programado y minimizar el impacto de la ausencia de la profesora en el aula se propone el siguiente plan de contingencia, recogido en la carpeta destinada para ello en el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

- Si la ausencia de la profesora es programada, se dejará por anticipado en el Departamento, las actividades prácticas o de repaso, así como los materiales necesarios para trabajar en el aula, señalando por escrito las instrucciones necesarias para su realización.
- Si la ausencia de la profesora no está programada, como norma general y en este orden se trabajará:
 - Si los alumnos están en proceso de la realización de un trabajo grupal o individual seguirán con dicha actividad.
 - Si no está planteado ningún trabajo grupal o individual, y no se ha finalizado la unidad didáctica, se trabajará las actividades propuestas en el libro de texto que se indique, y/o la lectura de algún artículo que proponga la profesora y que tendrá previsto para tal fin (alojado en la plataforma Moodle del módulo)
 - Si se ha finalizado la unidad didáctica, elaborarán un esquema y un mapa conceptual sobre las unidades didácticas que estén trabajando en ese momento.

El profesorado de guardia recogerá las actividades realizadas para dejar constancia de su realización y que puedan ser evaluadas por la profesora a su regreso.